



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Policía Local

Administración Policía Local
JEFATURA POLICIA LOCAL
Plaza San Juan de Puerto Rico, s/n
Telef. 956241100 Ext.
Fax. 956241107
e-mail. Policia.local@cadiz.es
Web. <http://www.cadizayto.es>

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y
SERVICIOS**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 25 IMPRESORAS PORTATILES INALAMBRICAS PARA SU USO POR LA POLICIA LOCAL CON DISPOSITIVOS MOVILES

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Local cuenta desde el año 2010 con Pda's Trimble específicamente destinadas a la intervención en materia de tráfico, principalmente por parte de las Secciones de Motoristas y Grúa, las cuales trabajan bajo entorno Windows Mobile y compatibles con la aplicación municipal de gestión de multas. Dichos equipos han dejado de tener mantenimiento ya que el fabricante tiene programada una vida útil de cinco años, por lo que cuando se averían, en lugar de reparación proponen su sustitución lo que implica un alto coste. Para la impresión de las denuncias se están utilizando las impresoras Zebra Mz320 compatibles con Windows mobile mediante lenguaje de programación CPCL, que a partir del día 28 de febrero del presente año también han quedado descatalogadas y sin soporte técnico.

Las innovaciones en aplicaciones tecnológicas permiten hoy en día trabajar con cualquier dispositivo móvil, (smartphone, tablet, etc) con lo que los costes se abaratan sustancialmente, más aún cuando estos terminales se pueden gestionar con el actual operador telefónico contratado por el Ayuntamiento a través del programa de puntos.

La incorporación de estos nuevos terminales hace necesaria la adquisición de impresoras portátiles inalámbricas compatibles con los sistemas operativos Android y Windows, para su uso también con las PDA's actualmente utilizadas, y que soporten el código de programación ZPL y también el CPCL para integrarla con la aplicación de Gestión de Multas.

Al objeto de dotar al mayor número de Policías material complementario para intervenir en materia de tráfico, eliminando como elemento el uso del papel, se considera necesario la adquisición de 25 unidades de IMPRESORAS ZEBRA IMZ320 INALAMBRICAS CON CONEXIÓN BLUETOOTH, compatibles con los sistemas operativos para dispositivos móviles con sistemas Android y Windows y que soportan lenguajes de programación ZPL y CPLC.

2. TIPO DE SUMINISTRO

Suministro de de 25 unidades de IMPRESORAS ZEBRA IMZ320 INALAMBRICAS CON CONEXIÓN BLUETOOTH, compatible con los sistemas operativos Android y Windows para su uso con los dispositivos más recientes de smartphone y tablet y que soporten lenguajes de programación ZPL y CPCL.

3. LUGAR Y PLAZO DE DE ENTREGA

El suministro se entregara en la Jefatura de la Policía Local sita en la Plaza San Juan de Puerto Rico, s/n, 11010 Cádiz.

El plazo de entrega se fija en 15 días desde la firma del contrato.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Policía Local

Administración Policía Local
JEFATURA POLICÍA LOCAL
Pza. San Juan de Puerto Rico s/n
Telef. 956-241100
Fax. 956-241107
e-mail. policia.local@cadiz.es
Web. <http://www.cadizayto.es>

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y
SERVICIOS

4. GARANTIA

Los equipos suministrados tendrán una garantía mínima de 1 año, a contar desde la fecha de recepción de los mismos.

Para dar cumplimiento a su obligación de garantía, el Adjudicatario está obligado a reparar o sustituir inmediatamente los materiales y equipos defectuosos.

5. MANTENIMIENTO

A partir de la fecha de recepción de las impresoras, el Adjudicatario deberá garantizar un mantenimiento durante TRES AÑOS, debiendo tener al menos las siguientes coberturas:

- Reparación de los equipos en el caso de avería, piezas y mano de obra incluidos
- Sustitución de los equipos defectuosos por otro de iguales o superiores características en el supuesto de no ser posible la reparación
- Soporte de actualización de software.
- Soporte técnico telefónico o vía Web para dar solución a incidencias de instalación, configuración, uso del hardware ó software. El horario de atención debe ser de 08:00 a 14:00 horas los días hábiles.
- La reparación ó reposición de los equipos averiados se realizará en un plazo máximo de 7 días hábiles, corriendo por cuenta del adjudicatario los gastos de transporte para la recogida y entrega de los equipos.
- Quedan excluidos, a partir del primer año cubierto por la garantía, aquellos elementos, como por ejemplo las baterías y cabezales, que por su propia naturaleza están sujetos a desgaste.

La empresa adjudicataria garantizará en todo momento la aportación de medios técnicos y personales suficientes para atender cualquier aviso de avería o incidencia, facilitando para ello un número de teléfono y un correo electrónico mediante el cual se dará traslado de las incidencias o averías que se produzcan.

6. PRESUPUESTOS MAXIMOS DE LICITACIÓN

Para el SUMINISTRO, El precio máximo de licitación es de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS, (11.250,00 €), al que hay que sumar el importe de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS (2.362,50 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que suma un total de TRECE MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS (13.612,5 €).

Para el MANTENIMIENTO el presupuesto máximo de licitación para los tres años se establece en 5.000,00 € (cinco mil euros), a los que habría que añadir MIL CINCUENTA EUROS (1.050,00 €) en concepto de 21% de IVA, lo que suma un total de SEIS MIL CINCUENTA EUROS (6.050,00 €).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Policía Local

Administración Policía Local
JEFATURA POLICÍA LOCAL
Pza. San Juan de Puerto Rico s/n
Telef. 956-241100
Fax. 956-241107
e-mail. policia.local@cadiz.es
Web. <http://www.cadizayto.es>

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y
SERVICIOS**

7. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Para el suministro: Partida presupuestaria número 06002/13200/62600 (Equipos informáticos policía local)

Para el mantenimiento: Partida presupuestaria número 06002/13200/21600 (Mantenimiento ordenadores Policía Local)

8. CRITERIOS ECONOMICOS Y TECNICOS PARA LA ADJUDICACION

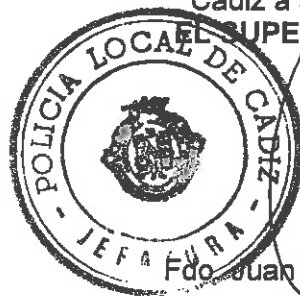
El único criterio de adjudicación será el del precio mas bajo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 150.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

9. OBSERVACIONES

Todos los gastos de desplazamiento, mano de obra y suministro de materiales necesarios se consideran incluidos en el presupuesto ofertado.

Cádiz a 9 de agosto de 2.017

EL SUPERINTENDENTE JEFE



Fdo. Juan Manuel Padilla García